

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	LICITACION PUBLICA N° 3-2024-ESSALUD/GCL-1
---	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, Jesús María, siendo las 18:00 horas del día MIÉRCOLES 29 de MAYO del año 2024, en las oficinas de la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Central de Logística de la Sede Central del Seguro Social de Salud (ESSALUD), se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados para la conducción del procedimiento de selección LICITACION PÚBLICA N° 3-2024-ESSALUD/GCL-1, para la ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR MONTACAMILLAS DE 1600 KG PARA EL HOSPITAL II RAMON CASTILLA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA – ESSALUD, a fin de llevar a cabo el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ERNESTO JESUS ATAPOMA BALLADARES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	JORGE ANTONIO CARRANZA VIDAL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EQUIPAMIENTO Y COMPONENTES COMPLEMENTARIOS DE LA GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSION
		Suplente			
Segundo Miembro	CESAR AUGUSTO FIESTAS DEL AGUILA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
ACCIONES POR OFERTA QUE SE ENCUENTRA SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO:			
<p>1. Teniendo en cuenta que en el numeral 68.1 del artículo 68 Rechazo de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice "68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado(...)", y que,</p> <p>2. Habiendo, el 24.05.2024 Admitido, evaluado y calificado las ofertas, y que teniendo en cuenta que el postor que ocupa el 1er puesto en el orden de prelación cuenta con una oferta sustancialmente menor al valor estimado, se acuerda que, a efectos de considerar la oferta económica como válida, se procederá a solicitar los elementos constitutivos de su oferta, otorgándose 2 días hábiles para su presentación.</p> <p>3. Con fecha 28.05.2024 el postor HI-TECH COMPANY S.A.C. presenta los elementos constitutivos de su oferta.</p> <p>4. Con fecha 29.05.2024 el presente comité de selección revisa los elementos constitutivos y procede a considerar válida su oferta económica.</p> <p>Posterior a ello, el comité de selección procede a otorgar la buena pro a:</p>			
Nombre o razón social del postor ganador			Monto Adjudicado S/
HI-TECH COMPANY S.A.C.		Monto total	238,000.00

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

5 BASE LEGAL

Numeral 76.3, Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

De otro lado, al existir más de una oferta presentada al procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se realizará en los plazos que establece el numeral 64.1 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

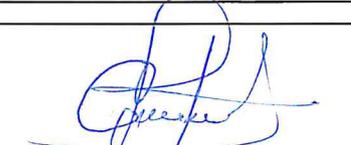
IMPORTANTE

Asimismo, es de opinión del colegiado que se inicie la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador, conforme a lo establecido en el numeral 64.62 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


JORGE ANTONIO CARRANZA VIDAL
Primer Miembro
ERNESTO JESUS ATAPOMA BALLADARES
Presidente
CESAR AUGUSTO FIESTAS DEL AGUILA
Segundo Miembro

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.	El anexo N° 4 Plazo de Entrega, indica que el compromiso de entregar el bien es de 200 días calendarios (135 días equipos en obra y 65 días de instalación mecánica y electrónica), y no ha incluido el detalle del plazo de la puesta en funcionamiento, por lo que, esta declaración jurada no se ajusta a lo requerido.
2	ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL	El anexo N° 4 NO DETALLA EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO OFERTADO, tal como lo solicita del Anexo N° 4 requerido.
3	ASCENSORES S A	El anexo N° 4 NO DETALLA EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO OFERTADO, tal como lo solicita del Anexo N° 4 requerido.

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/	PUNTOS
1	HI-TECH COMPANY S.A.C.	238,000.00	105.00
2	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	670,000.00	37.30

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada la Evaluación de la Oferta en el Anexo N°02, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	HI-TECH COMPANY S.A.C.	105.00
2°	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	37.30

9 CALIFICACIÓN			
El Comité de Selección procedió con lo dispuesto el numeral 8.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; es decir, "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada"; asimismo, se procedió con los numerales 8.2 y 8.3 del Reglamento, quedando tal como sigue:			
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	HI-TECH COMPANY S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

-10 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.	

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores CUMPLEN los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO OFERTADO	ORDEN PRELACION	SI CALIFICA /NO CALIFICA
1	HI-TECH COMPANY S.A.C.	238,000.00	1°	SI CALIFICA
2	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	670,000.00	2°	SI CALIFICA
DE SER EL CASO INCLUIR:				

12 ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas que forman parte del Acta.				

13				
  				
JÓRGE ANTONIO CARRANZA VIDAL Primer Miembro		ERNESTO JESÚS ATAPOMA BALLADARES Presidente		CESAR AUGUSTO FIESTAS DEL AGUILA Segundo Miembro

LICITACION PUBLICA N° 3-2024-ESSALUD/GCL-1

ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR MONTACAMILLAS DE 1600 KG PARA EL HOSPITAL II RAMON CASTILLA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA – ESSALUD

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
		HI-TECH COMPANY S.A.C.	ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL	ASCENSORES S A
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA (X)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA (X) NO CUMPLE	SI PRESENTA	SI PRESENTA NO CUMPLE	SI PRESENTA NO CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	El precio de la oferta Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g)	Copia del Certificado vigente que acredite que el postor cuenta con CERTIFICADO EN-81: "NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION E INSTALACION DE LOS ASCENSORES PARTE 1: ASCENSORES ELECTRICOS" emitido por un Organismo o Entidad de Certificación Independiente. HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO: para la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, los proveedores deberán presentar documentación de sustento (catálogos / folletería / datasheet / carta) del fabricante, con el fin de acreditar las especificaciones técnicas respectivas. En caso de estar en idioma distinto al español deberán contar con la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado. El postor deberá presentar la Hoja de Presentación del Producto, según el modelo indicado en el Anexo VI. OBLIGATORIO. CATALOGO DEL FABRICANTE: Los catálogos deberán ser del fabricante, en caso de estar en idioma distinto al castellano deberán contar con la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado. OBLIGATORIO Para el ítem 1 - "Ascensor Montacamillas de 1600 kg", deberá acreditar como mínimo el cumplimiento de las características de los literales: A01, A02, A03, A06, B01, B02, C01, C02, D01, E01, G01, G02.	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESTADO DE LA OFERTA PRESENTADA		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(Handwritten signatures and marks)

LICITACION PUBLICA N° 3-2024-ESSALUD/GCL-1

ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR MONTACAMILLAS DE 1600 KG PARA EL HOSPITAL II RAMON CASTILLA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA – ESSALUD

- ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C. // NO ADMITIDO

El anexo N° 4 Plazo de Entrega, indica que el compromiso de entregar el bien es de 200 días calendarios (135 días equipos en obra y 65 días de instalación mecánica y electrónica), y no ha incluido el detalle del plazo de la puesta en funcionamiento, por lo que, este declaración jurada no se ajusta a lo requerido. Es importante mencionar que, según el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el plazo parcial o total de la oferta.

ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPO	Red Prestacional EESS	Plazo de Entrega, Instalación, Puestas Operativas y Puestas en funcionamiento (días calendarios)
1	ASCENSOR MONTACAMILLAS DE 1600 KG	Red Prestacional Almenara Hospital II Ramón Castilla	200

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO] DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE SE EMPIEZA A CONTABILIZAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.

OFERTA DEL POSTOR:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 200 días calendarios (135 días equipos en obra y 65 días de instalación mecánica y electrónica = 200 días), el mismo que se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6 cuentan con la firma pegada y no manuscrita, tal como lo indica las Bases del procedimiento de selección:

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formadas o formuladas previstas en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmadas por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pago de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Asimismo, no presenta la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO

- ASCENSORES S A // NO ADMITIDO

El anexo N° 4 NO DETALLA EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO OFERTADO, tal como lo solicita el Anexo N° 4 requerido. Es importante mencionar que, según el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el plazo parcial o total de la oferta

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO] DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE SE EMPIEZA A CONTABILIZAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LICITACION PUBLICA N° 3-2024-ESSALUD/GCL-1

ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR MONTACAMILLAS DE 1600 KG PARA EL HOSPITAL II RAMON CASTILLA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA – ESSALUD

- ASCENSORES PERUANOS DE CARGA ASPECA EIRL // NO ADMITIDO
El anexo N° 4 NO DETALLA EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO OFERTADO, tal como lo solicita el Anexo N° 4 requerido.
Es importante mencionar que, según el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable el plazo parcial o total de la oferta.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de (CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) DIAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE SE EMPIEZA A CONTABILIZAR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.

COMITÉ DE SELECCIÓN:


JORGE ANTONIO GARRANZA VIDAL
Primer Miembro Titular


ERNESTO JESUS ATAPOMA BALLADARES
Presidente Titular


CESAR AUGUSTO FIESTAS DEL AGUILA
Segundo Miembro Titular

JESUS MARIA, 24 de MAYO de 2024

LICITACION PUBLICA N° 3-2024-ESSALUD/GCL-1

ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR MONTACAMILLAS DE 1600 KG PARA EL HOSPITAL II RAMON CASTILLA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA – ESSALUD

CALIFICACION DE OFERTAS

POSTOR		HI-TECH COMPANY S.A.C.	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	ACREDITACION						
--------	--	------------------------	--------------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

REQUISITOS DE CALIFICACION:

A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	ACREDITACION									
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

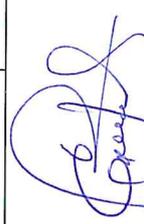
REQUISITOS:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										
B-4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITACION									
<p>Supervisores</p> <p>Requisitos: EXPERIENCIA MÍNIMO DE CUATRO (4) AÑOS EN GESTIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIONES DE ASCENSORES DE PASAJEROS Y/O MONTACAMILLAS Y/O DE MONTACARGAS Y/O DE ASCENSORES EN GENERAL, DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO INGENIERO RESPONSABLE.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION									
<p>REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800.000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICION E INSTALACION DE ASCENSORES EN GENERAL.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)</p>	ACREDITA	CUMPLE								

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA	====>>>>	CALIFICA								
--	----------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

COMITE DE SELECCION:

 JORGE ANTONIO CARRANZA VIDAL Primer Miembro Titular	 ERNESTO ATAJOMA BALLABARES Presidente Titular	 CESAR AUGUSTO FIESTAS DEL AGUILA Segundo Miembro Titular
---	---	--

